

dad Agente de la operación aquellos títulos físicos al portador cuyos propietarios no hubieran acudido a la reversión por cuenta de quien justifique su titularidad.

Transcurridos tres años desde la constitución de dicho depósito, dichos títulos podrán ser enajenados por la Sociedad por cuenta y riesgo de sus propietarios legítimos procediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gastos inherentes a la operación: Todos los gastos derivados de la operación de reversión de anotaciones en cuenta por títulos físicos al portador correrán a cargo de la Sociedad.

Autorizaciones administrativas: La presente operación de reversión de anotaciones en cuenta por títulos físicos al portador ha obtenido la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la conformidad del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Miguel Angel Cabrero Álvarez.—16.476.

INMOBILIARIA CONCA DE TREMP, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2, 1ª, del Reglamento del Registro Mercantil, se da publicidad al Balance final de liquidación de esta sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	215.403,73
Inmovilizaciones financieras (finanzas)	6.140,35
Deudores	16.828,34
Tesorería	86.532,09
Total Activo	324.904,51
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	151.608,01
Deudas a largo plazo (garantizadas con hipoteca sobre inmuebles) ...	113.195,29
Total Pasivo	324.904,51

Barcelona, 15 de abril de 2004.—El Liquidador, Juan Andrés Vera.—16.759.

INMOBILIARIA DEL MAR INTERIOR, S. A.

Por acuerdo de su Junta General Extraordinaria de accionistas reunida el pasado 8 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía y el nombramiento de liquidador, aprobándose igualmente el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Acciones sociales en compañías no cotizadas	15.000.000
Participaciones sociales en compañías no cotizadas	6.000.000
Acciones en compañías cotizadas ...	141.634
Caja y Bancos	10.757
Total Activo	21.152.391

	Euros
Pasivo:	
Accionistas por cuota de liquidación.	21.151.306
AEAT por Impuesto Sociedades (ejercicio 2003)	1.085
Total Pasivo	21.152.391

Del anterior balance de liquidación resulta, para cada una de las 1.250 acciones de la sociedad con derecho a participar en su liquidación, una cuota de liquidación de 16.921,91 euros (dieciséis mil novecientos veintidós euros con noventa y un centimos).

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Liquidador, Doña Magdalena Cavanna de Aldama.—17.186.

INMOBILIARIA OLANO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria de socios de «Inmobiliaria Olano, S. A.» en su reunión celebrada el 23 de Diciembre de 2003, con carácter universal, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de tres liquidadores mancomunados.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Portugalete, 10 de abril de 2004.—Los liquidadores. Don Luis Bayo Basterrica, Don Julián Angel Olano Fernández, Don José Miguel Olano Fernández.—16.297.

INMOBILIARIA OLOT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en la Vall de Bianya, calle Industria, n.º 1, el próximo 31 de Mayo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.
Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vall de Bianya (Girona), 16 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Tresserras Dou.—16.056.

INSTITUTO SUPERIOR DE MARKETING, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 25 de febrero de 2004 acordó por unanimidad reducir el capital social en 427.434,55 Euros, es decir, hasta 0 Euros, mediante la amortización y anulación de todas las acciones existentes, con la única finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores, sin devolución de suma alguna a los accionistas y sin que proceda derecho de oposición

por los acreedores. Simultáneamente se aumentó el capital fijándolo en 300.000 Euros, importe que ha sido suscrito íntegramente y desembolsado en metálico en un veinticinco por ciento dentro del plazo establecido.

Barcelona, 22 de abril de 2004.—El Administrador único, Guillermo Menal Alonso.—16.059.

INTERBAU, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía a celebrar en la calle Buenos Aires, números 62-64, de Barcelona, el día 28 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Traslado de domicilio social.
Cuarto.—Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se notifica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 21 de abril de 2004.—El Administrador, «Api Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima», Javier Morgades Tena.—16.475.

INVERBELA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 3 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 4 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Cogestora.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Bernardo Bello Lafuente.—17.135.

INVERSIONES CRESA II, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 18,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre

la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Sanahuja Escofet.—16.496.

INVERSIONES CRESA 3, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sanahuja Escofet.—16.499.

INVERSIONES EN VALORES SIGLO XXI, SICAV, S. A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2004, acordó, con el voto favorable de accionistas que representaban el 99,98 por 100 del capital suscrito, reducir el capital social inicial en 4.808.095,25 euros, con la finalidad de ajustar la cifra de capital inicial que queda fijado en 2.404.050,00 Euros, representado por 8.013.500 acciones de 3,00 euros de valor nominal cada una y la cifra del capital estatutario máximo que queda fijado en 24.040.500,00 euros, representado por 8.013.500 acciones de 3,00 euros cada una. Todo ello, supone la modificación del artícu-

lo 5 de los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Parra de Haro.—16.540.

INVERSIONES KISHOO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 9 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—16.801.

INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO, S. A., SIMCAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 26 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de Auditores.